

SANTA CRUZ, 15 de Marzo de 2017.-

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
Comodato de fecha 07 de Diciembre de 2016.
Decreto N° 62 de fecha 10 de Enero del 2017 que autorizó realizar Trato directo.

CONSIDERANDO :

Que, por medio de Decreto N° 62, de 10 de Enero de 2017, se realizó Trato Directo por la compra de reactivos para Laboratorio a la empresa VALTEK S.A.;

Que, se cometió un error involuntario en la fecha del comodato entre la Municipalidad de Santa Cruz y VALTEK S.A..

Que, es necesario rectificar dicho decreto.

DECRETO :

1.- MODIFÍQUESE el Decreto N° 62, de 10 de Enero de 2017, en el siguiente tenor:

DONDE DICE: "Contrato de comodato de fecha 1 de Marzo del 2016"

DEBE DECIR: "Contrato de comodato de fecha 7 de Diciembre del 2016"

2.- ENTIENDASE vigente el Decreto N° 62 de fecha 10 de Enero de 2017, en todo lo no modificado en el presente acto administrativo.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal(S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud Municipal (02)
- 4.- Transparencia (01)